PISCINAS

REGLAMENTO

Solicitamos a todos los usuarios de la piscina tener en cuenta el presente reglamento:

HORARIO SERVICIO PISCINA			
MEDELLIN		**LLANOGRANDE**	
PISCINA GRANDE	**HORA**		**HORA**
LUNES O MARTES DESPUES DE FESTIVO	12:00M - 8:00P.M.	LUNES O MARTES DESPUES DE FESTIVO	12:00M. - 8:00P.M.
MARTES A VIERNES	5:00A.M. - 8:00P.M.	MARTES A DOMINGO	7:00A.M. - 8:00P.M.
SABADOS	6:00A.M. - 7:00P.M.	FESTIVOS	7:00A.M. - 8:00P.M.
DOMINGOS Y FESTIVOS	6:00A.M. - 6:00P.M.		
PISCINA INFANTIL	**HORA**	**PISCINA INFANTIL**	**HORA**
LUNES O MARTES DESPUES DE FESTIVO	12:00M - 6:00P.M.	LUNES O MARTES DESPUES DE FESTIVO	12:00M. - 8:00P.M.
MARTES A DOMINGO	9:30A.M. - 6:00P.M.	MARTES A DOMINGO	7:00A.M. - 8:00P.M.
FESTIVOS	9:30A.M. - 6:00P.M.	FESTIVOS	7:00A.M. - 8:00P.M.

Podrán hacer uso de la piscina sin acompañamiento de adultos los niños mayores de trece (13) años, los menores de doce (12) años pueden ingresar si están acompañados de un adulto responsable.

Los niños menores de tres (3) años y personas adultas con incontinencia deben usar pañal especial para piscina.

Los bañistas con heridas visibles, laceraciones o infecciones tienen restringido el uso de la piscina.

Está restringido el ingreso de usuarios en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

Para ingresar a la piscina es indispensable ducharse y pasar por el Lavapiés.

Todos los usuarios de la piscina deben usar gorro y traje de baño en material y estilo que evite la posibilidad de atrapamiento.

Abstenerse de realizar juegos violentos y correr en el perímetro de la piscina.

Ingresar a la piscina sin cadenas, collares, camisetas o elementos similares que puedan ocasionar atrapamiento mecánico.

Sólo se debe ingresar a las piscinas los objetos propios para el aprendizaje o recreación.

El consumo e ingreso de alimentos, bebidas y su respectivo menaje, está restringido en el perímetro y dentro de la piscina.

Está restringido el uso de productos bronceadores al momento de ingresar a la piscina.

No está permitido el ingreso de mascotas.

Abstenerse de usar la piscina durante tormenta eléctrica.

Al área de piscina sólo pueden ingresar los bañistas, los acompañantes deben esperar por fuera del cerramiento.

Si una persona ingresa a la piscina violando el cerramiento, asume la responsabilidad por cualquier accidente, daño o perjuicio contra él mismo y los bienes del Club.

Ley 1209 de 2008 "Por medio de la cual se establecen normas de seguridad en piscinas".